

Xalapa, Ver., 30 de junio de 2023

Comunicado: 0942

## Emite Congreso convocatorias para designar titulares de Contralorías Internas

- Corresponde a los organismos autónomos: IVAI, Ceapp, Orfis, Trijaev y CEDH y al Poder Legislativo.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó, por mayoría de votos, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el cual son expedidas las convocatorias para designar a las personas titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) de cinco organismos autónomos y del Poder Legislativo de Veracruz.

Se trata de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (Ceapp), la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el Órgano de Fiscalización Superior del estado (Orfis), el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (Trijaev) y el Poder Legislativo estatal.

De acuerdo con las Convocatorias, publicadas para libre consulta en la página [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx), las propuestas de ciudadanas y ciudadanos para ocupar los citados cargos se recibirán del 5 al 11 de julio de este año, en días hábiles, de 09:00 a 18:00 horas.

La Comisión Permanente de Atención y Protección de Periodistas recibirá las postulaciones de aspirantes a la Contraloría Interna de la CEAPP; la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, de la CEDH; la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto, del IVAI, y la Comisión de Vigilancia, del Orfis, Poder Legislativo y Trijaev.

Del 12 al 21 de julio, cada comisión legislativa efectuará la revisión de la documentación entregada y entrevistará a cada uno de las o los aspirantes. Dichas entrevistas serán transmitidas en directo a través de la página del Congreso y en las redes sociales oficiales.

Cada comisión rendirá, a más tardar el 24 de julio, un informe a la Jucopo, que, a su vez formulará –en cada caso– un proyecto de Punto de Acuerdo en el que se propondrá la terna para la designación de la persona titular del OIC del organismo que se trate.

**Dejan sin efectos decreto número 547**

También en la Novena Sesión Ordinaria, las diputadas y los diputados aprobaron el Acuerdo de la Jucopo por el cual, en atención a la sentencia de 18 de enero de 2023, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la Controversia Constitucional 39/2020, se deja sin efecto el Decreto número 547, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número extraordinario 50, de fecha 4 de febrero de 2020, relativo a los límites territoriales entre los municipios de Oteapan y Chinameca.

Este Acuerdo será comunicado al titular del Poder Ejecutivo estatal, al Coordinador en el estado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), a la SCJN y a los presidentes municipales de Chinameca y Oteapan, para los efectos legales a que haya lugar.

**##-##-##**

